

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la Información*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas (expediente número 5.886)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de La Coruña» (APECCO), a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de La Coruña» (APECCO).

Domicilio: Calle Durán Loriga, 9, 4.ª, La Coruña.

Comité permanente: Presidente: don Manuel Roura García, Vicepresidente, don Jesús García Fernández; Secretario, don José Vázquez-Gundín Teijeiro; Tesorero, don Ramón Reñón Tüñez; Vocales, don Mario Fernández Prieto, don Antonio Rivera Seco, don Rogelio L. Allegue Castro y don Antonio Arias Canelas.

Título de la publicación: «APECCO». Boletín de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de La Coruña.

Lugar de aparición: La Coruña.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 210 por 297 milímetros.
Número de páginas 24 más portadas.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los asociados. Comprenderá los temas relativos a la construcción en general.

Director: Don Manuel Roura García (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general.—1.728-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Apostólico «San Agustín», de Logroño, a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.854.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Apostólico «San Agustín», de Logroño.

Domicilio: Calle Alberite, 104-122, Logroño.

Organo Rector: Rector, don Félix Alonso Marín; Subdirector, don Justo Rioja Vilumbrales; Secretario, don Manuel Larena Larena; Administrador, don José Antonio Asenjo Serrano; Vocales, don Ricardo Rebollada Martín, don Juan Bautista Olarte Ruiz.

Título de la publicación: «Boletín de la Provincia de San José O.A.R.».

Lugar de aparición: Logroño.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21 por 15 centímetros.
Número de páginas: De 100 a 200.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información sobre la Orden de Agustinos Recoletos y sobre todo lo que se relacione con la misma. Los criterios responden a los principios cristianos. Irá destinada a los miembros de la Orden de Agustinos Recoletos. Comprenderá los temas de: Documentos Pontificios, documentos internos de la Orden de Agustinos Recoletos, temas religiosos en general, temas históricos y literarios relacionados con dicha Orden, así como información sobre la misma.

Director: Don Antidío Lejarraga Nieto (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 17 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general.—3.520-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Verdú Garrido», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Verdú Garrido», domicilio en calle Maestro Alonso, número 6, Madrid-28.

Título de la publicación: «Etapa 3. Revista de la Tercera Edad».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 28,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: De 48 a 68.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner a disposición de las personas de la tercera edad todos aquellos temas que respondan a sus intereses, inquietudes y necesidades con un estilo ágil y comprometido, con el fin de favorecer el incremento de la calidad de vida de los lectores. Comprenderá los temas: Sociales, culturales, médicos, económicos, informativos, deportivos, recreativos y de ocio, en general, dentro de una línea humanista y del espíritu del artículo 50 de la Constitución Española.

Director: Don Manuel Galea García (R. O. P. número 6.925).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2.076-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Eliseo Climent Corbera», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Eliseo Climent Corbera».

Domicilio: Calle Honorato Juan, número 9, Valencia.

Título de la publicación: «L'Espill».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 16 por 23 centímetros.
Número de páginas: 256.
Precio: 500 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista científica al servicio de la investigación en los diversos campos, dentro de los principios de rigor y honestidad que deben inspirar toda publicación de este carácter.

Comprenderá los temas de: Ciencias Sociales, Físicas, Químicas, Matemáticas, Tecnología y Comunicación.

Director: Don Juan Fuster Ortells (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2.075-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas de Madrid», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.926.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Detallistas de Frutas y Productos Hortícolas de Madrid».

Domicilio: Calle Palma, número 59, bajo A, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Alfonso García de Haro; Vicepresidente, don Manuel Rodríguez González; Secretario, doña Esperanza Martínez Rodrigo; Tesorero, don Constancio Arellano Zapardiel; Vocales, don Luis Guzmán Martín y don Paulino Dorado Bergad.

Título de la publicación: «Alborada».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 26.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre actividades sociales, económicas-comerciales y sindicales del gremio de frutas y verduras. Comprenderá los temas de: Actividad puramente comercial del gremio, los temas de interés general para el gremio relacionados con dicha actividad y pasatiempos.

Director: Doña María Isabel Pérez Ventura (R. O. P. número 7.913).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario general.—3.928-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIU DE GUIXOLS

Don Francisco González Huix, Teniente de Navío de la reserva Naval Activa y ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Feliu de Guixols y Juez Instructor del expediente instruido por la pérdida de la Tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda Clase de don José Fernández Carpio.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por Orden del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

San Feliu de Guixols, 11 de junio de 1979.—El Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Francisco González Huix.—3.246-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 65.576 de registro, correspondiente al 23 de agosto de 1977, constituido por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Beyre, S. A.», en aval bancario, por un importe de 10.505.765 pesetas (referencia 389/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Administrador.—2.972-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 1.182 y 1.970 de registro, correspondientes al 16 de marzo y 18 de mayo de 1970, constituidos por el Banco Español de Crédito, en garantía de la «Compañía Hispano-Alemana de Productos Mercedes Benz», en valores, por unos nominales de 3.000

y 54.000 pesetas, respectivamente (referencia 1.006/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—3.898-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 27.571 de registro, correspondiente al 17 de enero de 1974, constituido por don Manuel Pita Bugallo, en garantía de doña Carmen Bugallo de Luna, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 25.000 pesetas (referencia 876/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Administrador.—3.804-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 201.431 de registro, correspondiente al 4 de mayo de 1978, constituido por «Mundi-Prensa Libros, S. A.», en metálico, por un importe de 40.890 pesetas (referencia 885/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Administrador.—3.828-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 28.592 de registro, correspondiente de 4 de diciembre de 1973, constituido por el «Banco Ibérico, S. A.», en garantía de «Construtora Internacional, S. A.», en valores sin desplazamiento, por un nominal de 200.000 pesetas (referencia 886/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Administrador.—4.173-12.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de D. Charles Vanacker, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1873/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado

el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley, y caso tercero del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. F.gada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.165-E.

*

Desconocido el paradero de D. Josefus van Unen, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1589/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley, y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.164-E.

*

Desconocido el paradero de D. Jorn Breyer, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 1034/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley, y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo

de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.183-E.

Desconocido el paradero de Donald A. Keene, inculcado en el expediente F. R. I. T. A. número 879/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36 000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 6 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.289-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Schaubert, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 202/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula HC-CJ-98, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 18 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el si-

guiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.289-E.

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Jaguar», modelo E, tipo V-12, matrícula 5925, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 38/79 de esta Aduana, formularsele pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 31 de mayo de 1979.—El Administrador.—8.023-E.

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, de la motocicleta marca «Honda», modelo 250, matrícula 35895, afecta al expediente de diligencias reglamentarias número 40/79 de esta Aduana, formularsele pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 31 de mayo de 1979.—El Administrador.—8.024-E.

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Fiat», modelo 128 «Sport 1300», matrícula 6-M-1251, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 39/79 de esta Aduana, formularsele pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 8 de junio de 1979.—El Administrador.—8.393-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Expediente de abandono número 22/79

Se pone en conocimiento de todas las personas que entre los días 7 y 31 de mayo de 1979, ambos inclusive, hicieron abandono expreso de diversos géneros o efectos a favor de la Hacienda Pública, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días a contar desde la fecha de publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 1 de junio de 1979.—El Administrador.—8.180-E.

Referencia: Expediente de abandono número 23/79

Se pone en conocimiento de las personas que, durante el mes de marzo de 1979, depositaron en los almacenes de esta Aduana diversos géneros o efectos, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 1 de junio de 1979.—El Administrador.—8.181-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Jus Joerg Thom, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Opel Olimpia», matrícula D-DY-489, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 6/79 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 5 de junio de 1979.—El Administrador.—8.277-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.000.000 de pesetas, expedido por esta sucursal en 11 de octubre de 1977, con números 7.316 de entrada y 8.778 de registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de «Northern Assurance, Co. LTD», en garantía de la misma, como fianza para cobertura de reservas técnicas de seguros a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de junio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.102-16.

CASTELLON

Con fecha de hoy se han iniciado en esta oficina, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre los expedientes de Baja Provisional en el Índice de Sociedades, en virtud de declaraciones de partidas fallidas a nombre de las Empresas sociales siguientes:

«Terrazos Pinella, S. L.»
«Farmavill, S. L.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para las entidades citadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causarán baja provisional en dicho índice.

Castellón, 4 de junio de 1979.—El Jefe de la Dependencia, Juan Carró.—8.271-E.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 8 de noviembre de 1974, bajo los números 1.837 de entrada y 46.997 de Registro, de 222.894 pesetas, constituido por doña María Luisa López Morales, para responder a la obra denominada «camino rural de acceso al puente sobre el río Zújar, comarca de los Pedroches (Córdoba)» y a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 28 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—8.177-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos con el número de entrada 3.162 y número de registro 88.283, constituido por José Coucheiro Caras, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo, por importe de cincuenta mil (50.000) pesetas, para responder de la libertad provisional del garantizado José Manuel Fontao Serrano, por abusos deshonestos, en sumario número 123/76; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 25 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda Martín.—3.819-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés que a continuación se relacionan:

Número de entrada: 59.271. Número de registro: 54.589. Imponente: Teresa Pérez Pérez. Importe 25.000 pesetas. Fecha de constitución: 2 de mayo de 1977, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna y número de entrada: 64.209. Número de registro: 58.999. Imponente: Juan Manuel Rodríguez Rodríguez. Importe: 20.000 pesetas. Fecha de constitución: 8 de diciembre de 1978, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se puedan expedir duplicados de los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—8.304-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número 67 de entrada; número de Registro 72.668; por importe de 39.364 pesetas,

efectuado el día 9 de febrero de 1978 por «S. A. Delegación Técnicas» (SATEC), a disposición de la Dirección General de Tráfico, para suministro de 10 extensores separadores hidráulicos, modelo RR 3-E.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 29 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—8.105-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Servando Cabellos Rodríguez, Manuel Tilve Vidal, Ramón Betanzos Romero, José Manuel Vázquez Rodríguez, Juan Portas Vidal, representante legal de «Galicia de Automoción, S. A.», y Juan Polo Batllia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Teniente Domínguez, sin número, El Grove (Pontevedra); calle González Besada, 21, El Grove (Pontevedra); calle Tremcedo, sin número, Villanueva (Pontevedra); calle Piñol de Cea, Carballeda (Orense); avenida Fraga Iribarne, Cambados (Pontevedra); calle Pizarro, 92, Vigo, y hotel «Benlloch», San Julián de Loria (Aldorra), inculcados en el expediente número 145/79, instruido por aprehensión de whisky de varias marcas, mercancía valorada en 2.404.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.452-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Laarbi Tami Hamido, con último domicilio conocido en barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte, número 103, de Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.465-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Dosal Rodríguez, nacido en Lérida, en 19 de marzo de 1960, hijo de Francisco y Josefa, sin domicilio fijo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 209/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 27 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.441-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Ballester Carmen, nacido en Manresa (Barcelona), en 5 de noviembre de 1947, sin domicilio fijo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 210/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.442-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Martínez Jiménez, nacido en Santo Tomé (Jaén), en 23 de enero de 1952, con documento nacional de identidad número 37.258.995, con último domicilio conocido en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida de Banús Alta, 88, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 128/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.443-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Ballanes, provista con documento nacional de identidad número 40.189.476, con último domicilio conocido en Pineda de Mar (Barcelona), calle Barcelona, número 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 107/79, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.444-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Florencio Suescún Rodríguez, domiciliado en Larraga (Navarra), calle General Franco.

Cantidad de agua que se pide: 2.03 litros por segundo, continuo, con posibilidad de utilizar caudal superior en jornadas reducidas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Larraga y Mendigorria (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de dos fincas.

Representante en Zaragoza: Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24, 2.º derecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.755-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Subordán, Sociedad Anónima», domicilio en San Sebastián, calle Sancho el Sabio, número 13, 4.º A.

Representante en Zaragoza: Lorenzo Calvo Lacambra, paseo de Calvo Sotelo, 25, 2.º derecha.

Cantidad de agua que se pide: 1.600 litros por segundo (de ellos 680 litros por segundo corresponden al aprovechamiento ya inscrito y los otros 920 litros por segundo, como ampliación para así utilizar en piscifactoría los 1.600 litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Aragón Subordán.

Términos municipales en que radicarán las obras: Javierregay y Santa Engracia (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—2.092-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Fernández de Santaella y Gozávez, vecino de Córdoba, calle plaza San Juan, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Diego Fidalgo Bravo.—3.670-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Barrera Saldaña, de Alcolea del Río.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel de la Cruz Barrera, avenida Padre García Tejero, número 6, 4.º B.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—1.540-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Balado Rozas.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5,300 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.918-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Ahijado Baltasar, con domicilio en calle Joaquín García Morato, 132, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 37,91.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Mesegar (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.270/79).

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—3.965-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/6919/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.533, «Montsia, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la calle Riera de la Salut y S. José, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 133 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 482.800 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.155-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/6918/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.677, «Talleres Rosal» y su centro de transformación, ubicada en el polígono industrial «C'an Vinyals», junto camino del Padró, cuya finalidad es industria metalúrgica, en el término municipal de Santa Perpètua de Moguda, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 170 metros, de los cuales 163 metros son aéreos, y 7 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 270.516 pesetas. Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.154-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/6920/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.700, «Marso II, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en el polígono industrial C'an Volart, junto carretera de Ribas, kilómetro 22, cuya finalidad es la de naves industriales, en el término municipal de Parets, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 119 metros, de los cuales 101 metros son aéreos, y 18 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 262.959 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.153-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/6921/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.470, «José Antonio Llopert Canals» y su centro de transformación, ubicada en la calle Amorabieta, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 23 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 256.800 pesetas. Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.152-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección Tercera SA/6922/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.651, «Plasmix, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en la carretera del Medio, entre las calles Marina y Bellvitge, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 15 metros de tendido subterráneo (entrada y salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.149-7.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación, 66/20 KV., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar de establecimiento de la instalación: El Pedernoso, paraje camino «La Botijuela», subestación 65/20 KV.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la zona.

d) Características principales: Subestación de intermedia 66/20 KV., 4 MVA., y centro interior de reparto a 20 KV., con salidas a Las Mesas, El Pedernoso, Mota del Cuervo, Belmonte, El Provençio y riegos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.951.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 9 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—3.448-C.

HUESCA

Expediente AT-31/79.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión en término municipal de Castejón del Puente.

Características: Línea aérea trifásica, d un circuito, a 10 KV., de 2.588 metros de longitud, con origen en línea a C.T. «Castejón» y final en C.T. «Nevot». Conductores de aluminio-acero de LA 56, 54 y 59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 1.333.028 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de mayo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.986-D.

(Expediente AT-57/77)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía a la zona que atraviesa la línea y unión de las centrales hidroeléctricas de Bono y Senet.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 5.030 metros de longitud, con origen en C. H. «Bono» y final en C. H. «Senet», afectando su trazado a los términos municipales de Bono (Huesca) y Vilaller (Lérida). Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y madera.

Presupuesto: 1.031.062 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días, o en la Delegación Provincial de este Ministerio de Industria y Energía en Lérida.

Huesca 24 de mayo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.712-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea-subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas.

Finalidad de la instalación: El suministro de energía eléctrica a industria de fabricación de piensos y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea de 0,075 kilómetros de longitud, en cable

de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Línea subterránea de 0,092 kilómetros de longitud, en cable de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora de 250 KVA. en caseta de obra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 333.470 pesetas.

Expediente: 112/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.170-7.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente: 24.029. R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Laguna de Negrillos y Pobladura de Pelayo García.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica para riegos y mejorar el servicio de la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV., con capacidad para 5.120 KVA. y 1.401 KVA., en las derivaciones, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56) y en la línea general de aluminio-acero de 31,1 (LA-SO), y «Arle 4,67» en los ramales con aisladores de vidrio rígido «Arvi-32» y «ESA» en cadena de dos elementos (suspendido), y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas y torres metálicas de celosía, tipo «UESA», teniendo su origen la línea general en la subestación de «Unión Eléctrica, S. A.», de Laguna de Negrillos, finalizando en las proximidades de Pobladura de Pelayo García, discurriendo paralela a dicha carretera con una derivación principal y ocho ramales con otras trece derivaciones a dos CC. TT. de la zona de regadíos en los términos municipales de Laguna de Negrillos y Pobladura de Pelayo García, con una longitud total de 38.982 metros, cruzándose la carretera de Laguna de Negrillos a Pobladura de Pelayo García (cuatro veces), carretera LE-4110 de Villamañán a Saludes de Castroponce, línea telefónica de la C.T.N.E. (dos veces), carretera LE-4130 de Valcavado a Villadagos (dos veces) y caminos de fincas y accesos a pueblos y líneas eléctricas de distintas tensiones, completándose la instalación con 38 centros de transformación de 25 KVA., tensiones de 15 KV/398-220 voltios (2), 50 KVA. (17); 75 KVA. (14) y 100 KVA. (3); los citados centros de transformación serán de tipo intermedia sobre apoyos de hormigón armado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.096.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyec-

to, de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—3.614-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la línea de San Miguel de Bernuy-Cuevas de Provanco, a la altura de Valles de Fuentidueña (término municipal de Fuente el Olmo de Fuentidueña), finalizando en el centro de transformación Las Vencias, en Fuentidueña, discurriendo por los términos citados.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea, que se encuentra en muy mal estado.

Características principales: Circuito simple, tensión a 15/20 KV.; longitud de 2.553 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas y rígidos de vidrio y apoyos de hormigón para alineación y metálicos para anclaje, ángulo y fin de línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.845-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Constará de tres tramos: El Tramo A tendrá su origen en el centro de transformación de Villalvilla de Montejo (término municipal de Villaverde de Montejo), finalizando en el centro de transformación de Montejo de la Vega de la Serrezuela; el tramo B partirá del apoyo número 27 del tramo A, finalizando en el centro de transformación de Valdeveca de Montejo; el tramo C partirá del apoyo número 5 del tramo B, finalizando en el centro de transformación de Villaverde de Montejo. La línea discurrirá por los términos municipales citados.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea que se encuentra en mal es-

tado, para mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características principales: Circuito simple, tensión a 15/20 KV.; longitud del tramo A, 6.011 metros; del tramo B, 2.160 metros; del tramo C, 27 metros; longitud total de la línea, 8.198 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de cadenas y rígidos de vidrio y apoyos de hormigón para alineación y metálicos para anclaje, ángulo y fin de línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.600.523,89 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.846-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública (Y.N. 12.634)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una subestación de interconexión denominada «Aragón», cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A.».

Lugar de la instalación: Castelnou (Teruel).

Finalidad de la instalación: Interconexión entre las principales zonas consumidoras del país: Cataluña, Aragón, Centro, Levante, etc.

Características principales: Subestación de interconexión de 400 TKV. de tensión, son las siguientes salidas:

- Central térmica «Teruel 1».—Central térmica «Teruel 2».
- Central térmica «Escatrón».—Central hidráulica «Mequinenza».
- Central nuclear «Ascó 1».—Central nuclear «Ascó 2».

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 389.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.221-7.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4.998)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del C. T. Intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Recas.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual caseta de don Teófilo Zurita.

d) Características principales: C. T. I. de 100 KVA. de potencia máxima y tensiones de 15.000/220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro (354.794) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—3.823-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4.998)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca de Moratalaz, en Illescas (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir dos casetas (C. T. «PO 1149» y C. T. «PO 1255») por estar en muy mal estado de conservación.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie de 100 KVA. de potencia máxima y tensiones de 15.000-220/127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro (354.794) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—3.825-C.

VIZCAYA

Instalación eléctrica: Subestación de Gatica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Gatica.

Características: Ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento denominada Gatica, consistente en la instalación de nuevo embarrado de

380 KV. para tres posiciones, transformador de 300 MVA., relación 380/132 KV., y tres nuevas posiciones de línea de 132 KV. y una posición de transformador 380/132 KV.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 239.792.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18, bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—4.209-15

Instalación eléctrica. 63-I

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Echevarría, S. A.»

Emplazamiento: Basauri.

Características Ampliación del centro de transformación a 80 MVA. con la instalación de un transformador de 20 MVA., relación de transformación a 138/13,2 KV.

Finalidad: Ampliar las instalaciones eléctricas de su industria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.964.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.792-D.

Línea eléctrica (L. 3252)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Parajes Zugaza, Oromiño, Chozna, Orobio, Santiago, Larraco y Artaza en Durango, Amorebieta y Múgica.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV. a los C. T. «Zugaza», «Oromiño», «Chozna», «Orobio», «Larrañaga», «Santiago», «Larraco» y «Artaza» (30.136), derivada de la de Amorebieta-Yurreta-C.T. «Chirgu», sobre apoyos de hormigón vibrado y metálicos y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 3.883 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.643.300 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—4.208-15.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Real Academia Española

«Premio Castillo Chirel»

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Castillo Chirel», hecha por la excelentísima señora Baronesa del Castillo de Chirel, en recuerdo de su difunto marido, el excelentísimo señor don Carlos Frigola, Barón del Castillo de Chirel, la Real Academia Española abre un concurso literario, cuyo asunto, premio y condiciones serán los siguientes:

Tema: Colección de artículos periodísticos relacionados con la crítica literaria, especialmente los dedicados al teatro.

Premio: Seis mil pesetas.

Condiciones: Por expresa disposición de la señora fundadora, solamente podrán ser premiados trabajos originales, escritos en castellano, que no agraven a la fe ni a la Santa Iglesia Católica, insertos en publicaciones periódicas (revistas inclusive).

El período de publicación de dichos trabajos ha de estar comprendido entre el 1 de enero de 1978 y el 31 de diciembre de 1979.

Los aspirantes al premio han de solicitarlo por escrito y presentar en la Secretaría de la Academia, antes de las seis de la tarde del día 8 de enero de 1980, tres ejemplares de los trabajos con los cuales concurren, y los comprobantes, si tienen a bien aducirlos, de las circunstancias que esta convocatoria exige.

La Academia, en Pleno, acordará la adjudicación del premio, si halla bastante mérito en trabajo que satisfaga las condiciones del concurso.

La petición del premio podrá partir también de Individuos de número de esta Real Academia o de cualquier otra persona, a condición de que respondan de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere concedido.

Si el autor premiado publicare en volumen los artículos presentados y quisiere hacer mención del premio obtenido, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto, salvo autorización expresa de la Academia.

No serán devueltos los escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Quedan excluidos de este certamen los Individuos de número de la Real Academia Española.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—7.585-E.

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Teresa Mora Martí, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 18 de agosto de 1965, registrado al folio 217, número 664, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que, en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 30 de mayo de 1979.—El Secretario.—2.534-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Buen Suceso Peña Gutiérrez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de septiembre de 1960, Registrado al folio 49, número 315, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 30 de mayo de 1979.—El Secretario.—2.535-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Aprobado inicialmente por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero pasado, el proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación de Málaga al este del río Guadalhorce (núcleo urbano de Campanillas), de conformidad con el artículo 41, en relación con el 49 de la vigente Ley del Suelo, y artículo 161, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y el expediente de su razón en el Negociado de Urbanismo, sito en la tercera planta de esta Casa Capitular.

Igualmente ha acordado la suspensión de licencias de parcelación de terrenos y edificación en los terrenos comprendidos en dicho proyecto, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 de la referida Ley del Suelo.

Los terrenos afectados por la suspensión se describen así en el proyecto:

«Límita: Al Norte, con terrenos de la «Hacienda Huevero», Soler y otros; al Este, con el arroyo de Campanillas; al Sur, con terrenos de la «Hacienda el Toto», «Los Rosados» y otros; al Oeste, con terrenos de cultivo del IRYDA y con la «Hacienda Rebanadilla». Para una mayor precisión se acompaña plano a escala 1:5.000, con la delimitación exacta de dicha zona.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 237 de dicho texto legal, el acuerdo de suspensión es susceptible de recurso de reposición ante este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», como trámite o requisito previo al recurso contencioso-administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada, durante el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pueda interponer si se cree procedente.

Málaga, 1 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.183-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Mobiliaria Internacional, S. A.» (Mobinter) en virtud de escritura pública de fecha 11 de mayo de 1979: 1.487.200 acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 743.601 al 2.230.800, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Secretario Accidental, Adolfo Ruiz de Velasco. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.127-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 36.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, emitidas mediante escritura de 29 de marzo de 1977 por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.334-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, emitidas mediante escritura de 30 de marzo de 1978 por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.333-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 787.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.575.001 al 2.362.500, emitidas mediante escritura de 27 de marzo de 1979 por la «Banca Jover, Sociedad Anónima».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.332-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 212.078 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.076.389 al 1.288.466, emitidas mediante escritura de 21 de julio de 1978 por la «Compañía Inmobiliaria Vasco-Central S. A.» (Vacesa).

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.331-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 bonos de caja, al portador, serie N, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, emitidos mediante escritura de 12 de diciembre de 1977 por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.330-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de bonos de caja al portador, serie O, de 1.000

pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, emitidos mediante escritura de 17 de abril de 1978 por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.329-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.920 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.809.558 al 11.811.477, emitidas mediante escritura de 31 de diciembre de 1977, por la Compañía «Electra de Viesgo S. A.».

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.328-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.127.442 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 15.414.254 al 18.541.695, emitidas por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (Campsa).

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Síndico-Presidente.—4.327-16.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

BURGOS

La Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza constituida por don José Pablo de la Herrán y de las Pozas Notario que fue de Bilbao hasta la fecha de su excedencia voluntaria, 16 de abril de 1971, y fallecido el 14 de marzo último.

Sirvió igualmente en las Notarías de Orduña, de este mismo Colegio; así como en las de Alhaurín el Grande, del Colegio Notarial de Granada, y de Tarrasa, del Colegio Notarial de Barcelona.

Lo que se hace saber por si alguien tuviera que hacer reclamación; debiendo ésta ser formulada, si procediere, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 25 de junio de 1979.—El Decano, Julián Manteca Alonso-Cortés.—4.098-C.

NUEVO BANCO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número 59/007, de pesetas 200.000, a favor de don Manuel Pérez Aybar y doña Isabel Sánchez Uclés, con vencimiento en 12 de diciembre de 1980, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Alorcón, 24 de mayo de 1979.—4.123-C.

MUEBLES MALDONADO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 24 de julio de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Leganitos, número 1, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos, referidos a la Administración de la Compañía.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Director-Gerente, M. Sánchez.—2.794-D.

ABAD GUTIERREZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

Se pone en conocimiento público que, por acuerdo de la Junta general de la Compañía, celebrada el día 29 de junio de 1979, la Sociedad ha ampliado el capital de la misma en 3.000.000 de pesetas y se acordó su transformación en Sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de «Abad Gutiérrez, S. L.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 88 y 134 de la Ley Especial.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Secretario.—4.410-C.

y 3.º 7-7-1979

LLOYD INTERNACIONAL DE SUMINISTROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada con carácter de universal, el día 16 de mayo de 1979, ha aprobado por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad, el cual es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.103,68
Pérdidas y Ganancias	98.896,32
	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
	100.000,00

Lo que se publica, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 1979.—«Lloyd Internacional de Suministros, S. A.»—El Liquidador, Ricardo de Manuel Porta.—2.327-C.

PROMOTORA Y FINANCIERA SANTILLANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 29 de junio y con el debido asesoramiento prevenido legalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el día 26 del presente mes de julio, a las trece horas, en primera convocatoria o en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Prórroga del plazo previsto para la colocación de nuevas acciones, como consecuencia del acuerdo de ampliación de capital de la Sociedad, establecido en Junta general extraordinaria del pasado 10 de enero.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Falcó y Carrión.—4.362-C.

METALURGICA MAÑACH, S. A.

BARCELONA

Riera de San Miguel, 39

Por circunstancias ajenas a la voluntad del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria convocada para el día 29 de junio, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio, en segunda convocatoria, se aplaza su celebración hasta el día 27 de julio, en primera convocatoria, y para el día 9 de agosto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y orden del día citados en el anuncio anterior.

Asimismo la Junta general extraordinaria convocada para los días 2 y 10 de julio, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, queda también aplazada para los días 27 de julio, en primera convocatoria, y para el día 9 de agosto próximo, en segunda convocatoria, celebrándose a continuación de la Junta general ordinaria anteriormente señalada, con el mismo orden del día y en el local social.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.332-C.

VAC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, conforme a los artículos 10 al 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio del Montepío Comercial e Industrial, calle del Prado, 20, Madrid, a las dieciocho horas del día 27 de julio, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta del mismo día, si procediera, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Situación económica general de la Empresa.
- 2.º Gestión de los Administradores, renuncias, ceses y nuevos nombramientos.
- 3.º Propuestas de modificaciones estatutarias.
- 4.º Relaciones con terceros, perspectivas de futuro y propuestas sobre continuidad o disolución de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ciempozuelos, 21 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.365-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Segunda opción de suscripción de acciones de "Motor Ibérica, S. A.", por conversión de los bonos de la emisión de abril de 1978

Desde el día de la fecha hasta el 30 de junio del presente año, los tenedores de bonos, emisión abril 1978, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones de suscripción:

A) Los bonos se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse físicamente al canje con el cupón número 5 y siguientes. El cupón número 4 deberá ser retenido por los señores bonistas para poder hacerlo efectivo a partir de 30 de junio de 1979, en que se pagarán los intereses correspondientes.

B) Las acciones serán emitidas a la par, es decir, a 500 pesetas por acción, según lo previsto en las condiciones de la emisión, por ser inferior a dicho cambio el que se obtiene de reducir en un 20 por 100 la cotización media de las acciones en la Bolsa de Barcelona en los meses de marzo, abril y mayo de 1979, que ha sido del 122,72 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

C) Por lo tanto procede entregar 20 acciones por cada bono de 10.000 pesetas nominales presentado para su conversión, quedando dichos bonos automáticamente amortizados.

D) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión y de la ampliación de capital a ella ligada tendrán derechos políticos y económicos a partir del 1 de julio de 1979.

E) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de esta operación.

F) Las Entidades bancarias delegadas para efectuar esta operación son:

Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor, Banco Unión, Banco Urquijo y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona, 2 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.734-C.

FREELANCE 1, S. L.

Por acuerdo de la Junta general y universal celebrada en Barcelona el 28 de marzo de 1979, y mediante escritura autorizada ante el Notario de Barcelona don Roberto Pollia Camps, el día 4 de abril de 1979, queda disuelta y liquidada la Sociedad "Freelance 1, S. L.", con el siguiente resultado final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	248.418
Gastos de constitución	23.384
Gastos de disolución	28.200
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Barcelona, 18 de mayo de 1979.—Gaspar Cañada Serrate, liquidador.—3.041-4.

FABRICACIONES Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS EXTEND, S. A.

SANTA COLOMA DÈ GRAMANET

Avenida Santa Coloma, 39-41

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas, de fecha 2 de enero de 1979, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Sociedad y cuyo balance es como sigue:

Activo: Caja y Bancos: 100.000 pesetas.
Pasivo: Capital: 100.000 pesetas.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Liquidador, José María Casadevall Casas. 4.274-3.

GUARTEX, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, con fecha 19 de mayo de 1979, se tomó el acuerdo de disolución, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo: Caja y Bancos: 1.491.870,48; mobiliario: 1.158.123; clientes: 1.325.720; vehículos: 163.354, y Pérdidas y Ganancias: pesetas 3.222.712,22.

Pasivo: Capital: 4.000.000; reserva legal: 132.246,70, y proveedores 3.229.553 pesetas.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—El Secretario.—4.046-C.

PROMOCIONES TURISTICAS ARIES, SOCIEDAD ANONIMA

CASTELLDEFELS (BARCELONA)

Autovía de Castelldefels, km. 18, hm. 8

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29 de enero de 1979:

	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	5.000.000
Capital	5.000.000

Castelldefels, 30 de abril de 1979.—1.382-C.

INAM, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Domicilio social: Doctor Amigant, 17

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a todos los demás efectos legales que procedan, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de abril de 1979.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley antes mencionada, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en la misma fecha.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	400.000
Total Activo	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
Total Pasivo	400.000

Barcelona, 4 de mayo de 1979.—Por el Liquidador, Luis Tusquets de Cabriol.—1.508-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 153 de nuestras obligaciones, a razón de 11,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 23 de abril resultaron amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 7, 219, 298, 371, 481, 518, 582, 615, 652, 789, 854, 1.106, 1.144, 1.286, 1.482, 1.715, 1.868, 2.014, 2.016, 2.268, 2.454, 2.504, 2.617, 2.679, 2.718, 2.746, 2.779, 2.802, 2.898, 2.901, 2.903, 3.224, 3.322, 3.360, 3.363, 3.704, 3.784, 3.800, 3.824, 3.832, 3.858, 3.947, 3.996, 4.059, 4.112, 4.146, 4.171, 4.535, 4.835, 4.883, 4.885, 4.890, 5.055, 5.067, 5.117, 5.123, 5.207, 5.222, 5.269, 5.295, 5.330, 5.350, 5.401, 5.504, 5.603, 5.658, 5.858, 5.914, 6.089, 6.363, 6.401, 6.473, 6.941, 6.968, 6.982, 6.989, 7.001, 7.029, 7.192, 7.314, 7.383, 7.446, 7.663, 7.678, 7.689, 7.727, 7.852, 7.871, 7.935, 7.943, 7.950, 8.088, 8.164, 8.175, 8.248, 8.292, 8.365, 8.522, 8.528, 8.848, 9.008, 9.013, 9.024, 9.027, 9.059, 9.061, 9.097, 9.113, 9.142, 9.184, 9.203, 9.401, 9.424, 9.506, 9.521, 9.551, 9.553, 9.554, 9.683, 9.959, 9.998, 10.042, 10.055, 10.182, 10.205, 10.229, 10.250, 10.494, 10.540, 10.572, 10.744, 10.770, 10.857, 11.014, 11.058, 11.226, 11.249, 11.320, 11.392, 11.409, 11.410, 11.434, 11.569, 11.741, 11.788, 11.805, 11.851, 11.862, 12.095, 12.134, 12.306, 12.335, 12.424, 12.473, 12.505, 12.587, 12.609, 12.630, 12.665, 12.669, 12.673, 13.012, 13.032, 13.049, 13.175, 13.206, 13.232, 13.240, 13.251, 13.662, 13.706, 13.718, 13.738, 13.754, 14.246, 14.392, 14.657, 14.675, 14.714, 14.753, 14.926, 15.140, 15.233, 15.468, 15.575, 15.699, 15.723, 15.730, 15.743, 15.806, 15.868, 15.930, 16.056, 16.077, 16.175, 16.214, 16.263, 16.285, 16.347, 16.465, 16.546, 16.576, 16.732, 16.862, 16.906, 16.988, 16.989, 17.063, 17.065, 17.113, 17.172, 17.240, 17.258, 17.280, 17.298, 17.325, 17.546, 17.597, 17.608, 17.644, 17.691, 17.729, 17.747, 17.827, 17.829, 17.854, 17.901, 18.042, 18.233, 18.255, 18.293, 18.356, 18.456, 18.466, 18.499, 18.509, 18.727, 18.794, 18.807, 19.078, 19.150, 19.338, 19.459, 19.477, 19.482, 19.584, 19.631, 19.781, 20.041, 20.094, 20.452, 20.510, 20.816, 20.822, 20.986, 21.006, 21.091, 21.334, 21.507, 21.552, 21.613, 21.691, 21.841, 22.013, 22.073, 22.170, 22.181, 22.205, 22.233, 22.420, 22.509, 22.579, 22.769, 22.771, 22.780, 22.839, 22.882, 22.929, 23.014, 23.102, 23.244, 23.446, 23.508, 23.526, 23.549, 23.623, 23.687, 23.750, 23.760, 23.790, 23.937, 23.998, 24.027, 24.037, 24.144, 24.156, 24.214, 24.220, 24.233, 24.463, 24.502, 24.925, 25.019, 25.141, 25.227, 25.283, 25.337, 25.556, 25.635, 25.658, 25.835, 25.889, 25.906, 25.909, 25.996, 26.108, 26.127, 26.243, 26.389, 26.417, 26.474, 26.673, 26.726, 26.796, 26.919, 26.922, 27.008, 27.169, 27.290, 27.327, 27.372, 27.400, 27.569, 27.575, 27.592, 27.702, 27.728, 27.737, 27.867 y 27.917.

Las precedentes 340 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 456,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar unido el cupón número 154.

El pago de obligaciones y cupones se efectuará en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1979.—Un representante, Manuel Osuna Marín.—5.359-C.

ACEITES DEL BAJO ARAGON Y COLONIALES, S. A.

(ABACO, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, anuncia que la Junta General extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1978, tomó entre otros acuerdos el de trasladar el domicilio social, actualmente en Alcañiz, Glorieta Telmo Lacasa, 11-15, a Tarragona, carretera de Valencia, kilómetro 243,200.

Tarragona, 6 de junio de 1979.—El Director-Gerente, Joaquín Jullá Vendrell.—2.626-D.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera

de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 3 por 100, exento de retención, o sean pesetas netas siete con cincuenta céntimos por acción. Este pago corresponde al cupón número 25.

Santander, 23 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero.—4.029-C.

PLECO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de abril de 1979, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Capital	900.000
Total	900.000
Pasivo:	
Resultados de liquidación	900.000
Total	900.000

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Liquidador, Ramón Blein Sánchez de León.—1.491-C.

INMOBILIARIA RIVIERA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía en sesión de 22 de diciembre de 1977, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	2.711.054
Efectos a cobrar	5.000.800
Total Activo	7.711.854
Pasivo:	
Pérdidas y Ganancias	1.711.854
Capital	6.000.000
Total Pasivo	7.711.854

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de abril de 1979.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Victorio Lázaro Sen Martín.—1.407-D.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 5 por 100, exento de retención, equivalente a pesetas netas doce con cincuenta céntimos por acción. Este pago corresponde al cupón número 34.

Santander, 23 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral.—4.028-C.

UNION DE ORFEBRES, S. A.

A partir del día 25 de junio de 1979, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1978, contra entrega del cupón número 39, de las acciones números 1 a 65.000, ambas inclusive, a razón de 80 pesetas brutas por acción, con impuesto a cargo del accionista.

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Hispano Americano (oficina principal) y en el Banco de Vizcaya, agencia calle Mayor, número 1. Madrid, 22 de junio de 1979.—4.066-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 1 de julio de 1979, se procederá a pagar un dividendo neto de 50 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1978.

El pago se hará efectivo contra entrega del cupón número 22 de las acciones series A, B, C, D, E y F, bien en las oficinas de esta Sociedad, calle Beatriz de Silva, número 2, o en cualquiera de los siguientes Bancos de esta ciudad: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Exterior de España, Banco Popular Español y Banco de Santander.

Ceuta, 16 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.302-6.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 7 del corriente mes de junio, vence el cupón número 23 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1967, al 8,2236 por 100, cuyo importe bruto de pesetas 41.118, representa para el tenedor un líquido de pesetas 34.951, una vez deducido el Impuesto sobre las Personas Físicas.

A partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos siguientes: Bilbao, Central, Conda, Hispano Americano, Santander, Popular Español, Vizcaya, Zargoza, Español de Crédito, Banca Catalana, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo de Barcelona y Madrid.

Barcelona, 26 de junio de 1979.—4.087-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

Cupón número 144. Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto 6,25) a 5,30 pesetas netas, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del día 1 de julio de 1979.

Cupón número 117. Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto 7,50) a 6,35 pesetas netas, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del día 1 de julio de 1979.

Cupón número 87. Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto 16,375) a 14,314 pesetas netas, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del día 30 de junio de 1979.

Cupón número 75. Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375) a 14,769 pesetas netas, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a partir del día 30 de junio de 1979.

A partir de dichas fechas, quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes:

Hispano Americano, Central, Condal, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Vizcaya, Popular Español, Zaragozano, Banca Catalana, Sindicato de Mañaneros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo de Madrid y Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—4.088-C.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

Convocatoria de Asamblea general en sesión extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorro Provincial de Toledo, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1979, ha acordado convocar a la Asamblea general de la Institución para celebrar sesión extraordinaria el próximo día 23 de julio, lunes, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del mismo día en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Palacio de Benacazón (calle Recoletos, número 1, Toledo). En dicha sesión regirá el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración del grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional.
2. Nombramiento de dos Vocales de la Comisión de Control representantes de la excelentísima Diputación Provincial.
3. Nombramiento de un Vocal de la Comisión de Control del grupo de Entidades económicas, culturales y benéficas.
4. Nombramiento de dos Vocales de la Comisión de Obras Sociales representantes de la excelentísima Diputación Provincial.
5. Nombramiento de un censor titular y otro suplente para la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1979, por el grupo de Entidades (excelentísima Diputación Provincial).
6. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Toledo, 4 de julio de 1979.—El Presidente de la Entidad, José Manuel Martín Chaves.—4.498-C.

C. COPPEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuencarral, número 15, de Madrid, el próximo día 16 de julio de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta aplicación de resultados para el ejercicio 1978.
2. Censura de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo, Angel Luis Oyagüe.—4.624-10.

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, última celebrada, se acuerda convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Huertas, 72, Madrid, el día 23 de julio, a

las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 24, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cese de señores Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta general ordinaria.—4.625-12.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de julio, en el domicilio social, avenida Ausias March, 186, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación del actual Consejo de Administración.

Para poder asistir o delegar en la Junta, será preciso hacer, con una antelación como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia y Banco Central de esta ciudad; en el Banco Central, de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Furriol Sogas.—4.626-16.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO

IBERPISTAS, S. A.

La Sociedad «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado, domiciliada en Madrid (calle Pío Baroja, número 6), con un capital social de 3.522.040.000 pesetas, totalmente desembolsado, y cuyo objeto social es la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, pone en general conocimiento que realizará una emisión de obligaciones con las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 16 millones de dólares USA.

Importe nominal de cada título: 10.000 dólares USA.

Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

Tipo de interés: 0,75 por 100 anual sobre la tasa interbancaria en el mercado de Londres, con un mínimo del 7 por 100 anual.

Vencimiento de los cupones: Semestral, a partir de la fecha de emisión.

Fecha y lugar de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 11 de julio de 1979, en Londres.

Amortización: En cuatro anualidades, pagadera la primera a los cuatro años.

Bonificaciones fiscales: 95 por 100 del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Garantía: Hipoteca sobre la concesión administrativa de la autopista de peaje Villacastin-Adanero.

Reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas: Se ajustarán a la Ley de 17 de julio de 1951.

Comisario del Sindicato: «Bankers Trustee and Executor Company, Limited».

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario-Delegado.—4.462-C.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó celebrar, en tercera convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, conforme autoriza el Decreto-ley de 5 de febrero de 1954, cuyo acto tendrá lugar en esta capital (calle de Manuel Silvela, número 9), el próximo día 26 de julio, a las doce de su mañana, y que se ceñirá, exclusivamente, al siguiente punto del orden del día:

— Subsanación de la escritura de adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se advierte que tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de cien o más acciones, que hayan depositado las mismas, o los resguardos o certificaciones bancarias que las representen, en la Caja social, con una antelación mínima de cinco días a la de la fecha de la reunión.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Lázaro Sánchez.—4.481-C.

ERNESTO GIMENEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, con informe del Letrado-Asesor, se convoca para el día 27 de julio de 1979, la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Velázquez, número 31, piso 1.º), a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o si procediere, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, al siguiente día 28 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1978.
- 3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas, ejercicio 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta general, el balance y la Memoria estarán a la disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Giménez Caballero.—4.482-C.

RCA, S. A.

Pone en conocimiento de los señores accionistas que, contra el entrega del cupón número quince, se abonará a partir del día 5 de julio de 1979 dividendo complementario del ejercicio de 1978.

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Doctor Fleming, número 43, primero.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.151-C.

CULMEN, S. A.

Resultados del sorteo de amortización celebrado el día 25 de mayo de 1979, ante el Notario de Madrid don Angel Hijos Palacios:

Q Y L A O O T R G W O L
V J E Y A Z X L L Z X D T

Madrid, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Ignacio María Ferrer Abellán.—1.755-C.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(MERCALASPALMAS)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de julio de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 24, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nuevas Oficinas Municipales, calle León y Castillo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
2. Cumplimiento de acuerdos.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bermejo Pérez.—4.463-C.

**PROMOCION DE INSTALACIONES, S. A.
(PRONSA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de julio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en calle Aragón, 312, 1.ª 2.ª, de Barcelona, y en su caso, al siguiente día, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Administrador, relativos al ejercicio de 1978, así como nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 2.º Cambio del domicilio social y modificación consiguiente del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliación del capital social y subsecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Retribución del Administrador.
- 5.º Pacto estatutario sobre sindicación de acciones.
- 6.º Aprobación del acta.

Barcelona, 2 de julio de 1979.—El Administrador, Ginés Saura Francés.—4.469-C.

ARROYO TOMILLAR PLAYA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de esta capital, el día 24 del corriente mes de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente 25, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos acerca de la disolución de la Compañía.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Administrador general único.—4.472-C.

**GRUPO SERVICIOS GENERALES, S. A.
(G. S. G.)**

*Convocatoria de
Junta general extraordinaria*

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta capital, calle Princesa, 22, 6.º derecha, el próximo día 26 de julio, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, el día 27 de julio, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Cambio domicilio social.
2. Aumento de capital social.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Presidente, Rafael Ortiz Alonso.—4.473-C.

**FINANCIERA INVERSORA, S. A.
(FISA)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Caballeros, 22, de esta capital, el día 23 de julio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Facultar y delegar en las personas que se designen para la ejecución de todos los acuerdos que se adopten en la Junta.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 27, de Valencia, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia.

Valencia, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—4.486-C.

**COMPANIA DISTRIBUIDORES
DE MAQUINARIA AGRICOLA
E INDUSTRIAL, S. A.**

(CONADISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Logroño, número 271, el día 27 de julio de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores accionistas su derecho de asistencia o representación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.487-C.

**ACEITES. CATALANES Y DEL CENTRO
DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Reus, Calvo Sotelo, número 43, el día 27 de julio de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Ratificación de escrituras otorgadas en nombre de la Sociedad por don Antonio Cochs Tapias y pólizas suscritas por el mismo.
2. Ruegos y preguntas.

Reus, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.490-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.